La Concordia, 07 de noviembre del 2016

Señora Iralda Guadalupe Nevarez Nevarez **GERENTE GENERAL** COMPAÑÍA DE MOTOTAXI 31 DE AGOSTO S.A. Presente.-

Estimada Señora Gerente:

FEIDILIA ORTENCIA MUÑOZ CARREÑO, con cedula de ciudadanía No. 1716672512, nacionalidad ecuatoriana, estado civil divorciada, Accionista y propietaria de una (1) acción suscritas y pagadas, en la COMPAÑÍA DE MOTOTAXI 31 DE AGOSTO S.A. pongo a su conocimiento que libre y voluntariamente transfiero mi acción correspondiente al cien por ciento de mi aporte de capital social a la compañía, cesión que se detalla de la siguiente manera:

> NACIONALIDAD DEL CEDENTE: NOMBRE DEL CESIONARIO: NACIONALIDAD DEL CESIONARIO: NUMERO DE ACCIONES: VALOR NOMINATIVO POR ACCION:

NOMBRE DEL CEDENTE: FEIDILIA ORTENCIA MUÑOZ CARREÑO **ECUATORIANO** DIEGO ARMANDO QUINTO ZAMBRANO **ECUATORIANO** UNA

DIECISIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA

Esta cesión incluye los derechos inherentes a las acciones descritas, entre ellos el de recibir dividendos y particiones sobre reservas no distribuidas.

Solicito se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionista de la COMPAÑÍA DE MOTOTAXI 31 DE AGOSTO S.A.; y notificar de la misma a la superintendencia de compañías conforme lo dispone la ley.

Atentamente,

Feidilia Ortencia Muñoz Carreño **EL CEDENTE**

C.C. 1716672512

Diego Armando Quinto Zambrano

EL CESIONARIO C.C. 1721370383













La Concordia, 07 de noviembre del 2016

Señora
Iralda Guadalupe Nevarez Nevarez
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA DE MOTOTAXI 31 DE AGOSTO S.A.
Presente.-

Estimada Señora Gerente:

MATILDE EDILMA ANGULO POROZO, con cedula de ciudadanía No. 1701533141, nacionalidad ecuatoriana, estado civil soltera, Accionista y propietaria de una (1) acción suscritas y pagadas, en la COMPAÑÍA DE MOTOTAXI 31 DE AGOSTO S.A. pongo a su conocimiento que libre y voluntariamente transfiero mi acción correspondiente al cien por ciento de mi aporte de capital social a la compañía, cesión que se detalla de la siguiente manera:

NOMBRE DEL CEDENTE:
NACIONALIDAD DEL CEDENTE:
NOMBRE DEL CESIONARIO:
NACIONALIDAD DEL CESIONARIO:
NUMERO DE ACCIONES:
VALOR NOMINATIVO POR ACCION:

MATILDE EDILMA ANGULO POROZO ECUATORIANO GERMAN ROBERTO NORIEGA QUIJIJE ECUATORIANO UNA DIECISIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA

Esta cesión incluye los derechos inherentes a las acciones descritas, entre ellos el de recibir dividendos y particiones sobre reservas no distribuidas.

Solicito se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionista de la COMPAÑÍA DE MOTOTAXI 31 DE AGOSTO S.A.; y notificar de la misma a la superintendencia de compañías conforme lo dispone la ley.

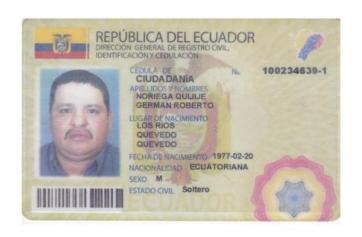
Atentamente,

Matilde Edilma Angulo Porozo
EL CEDENTE
C.C. 1701533141

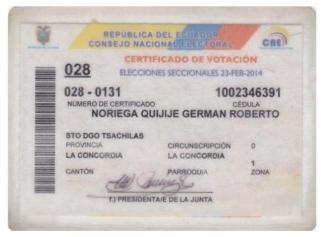
German Roberto Noriega Quijij EL CESIONARIO C.C. 1002346391











La Concordia, 07 de noviembre del 2016

Señora
Iralda Guadalupe Nevarez Nevarez
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA DE MOTOTAXI 31 DE AGOSTO S.A.
Presente.-

Estimada Señora Gerente:

LUIS ANIBAL ACHIG ASIMBAYA, con cédula de ciudadanía No. 1706860663, en calidad de apoderado del señor CARLOS EFRAIN CHACASAGUAY CURAY, con cedula de ciudadanía No. 0801940081, nacionalidad ecuatoriana, estado civil soltero, Accionista y propietario de una (1) acciones suscritas y pagadas, en la COMPAÑÍA DE MOTOTAXI 31 DE AGOSTO S.A., pongo a su conocimiento que de conformidad al Poder Especial amplio y suficiente, el cual en derecho se refiere para actuar en nombre y representación del Mandante, conferido ante el doctor Alex Samaniego Escudero, Notario Público Primero del Cantón La Concordía, el veintinueve de julio del dos mil quince, transfiero las acciones correspondiente al cien por ciento del aporte de capital de mi representado, cuyo detalle es el siguiente:

NOMBRE DEL CEDENTE:
NACIONALIDAD DEL CEDENTE:
NOMBRE DEL CESIONARIO:
NACIONALIDAD DEL CESIONARIO:
NUMERO DE ACCIONES:
VALOR NOMINATIVO POR ACCION:

CARLOS EFRAIN CHACASAGUAY CURAY ECUATORIANO LUIS ANIBAL ACHIG ASIMBAYA ECUATORIANO UNA UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA

Esta cesión incluye los derechos inherentes a las acciones descritas, entre ellos el de recibir dividendos y particiones sobre reservas no distribuidas.

Solicito se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionista de la COMPAÑÍA DE MOTOTAXI 31 DE AGOSTO S.A; y notificar de la misma a la superintendencia de compañías conforme lo dispone la ley.

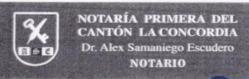
Atentamente,

Luis Aribal Achig Asimbaya APODERADO DE CARLOS EFRAIN CHACASAGUAY CURAY EL CEDENTE

C.C. 1706860663

Luis Anibal Achig Asimbaya EL CESIONARIO

C.C. 1706860663





NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN "LA CONCORDIA"

La Concordia-Ecuador

Telf.: 2727-261

PODER ESPECIAL

OTORGA: CARLOS EFRAÍN CHACASAGUAY CURAY

A FAVOR DE: LUIS ANÍBAL ACHIG ASIMBAYA

CUANTÍA: INDETERMINADA

Cris. R

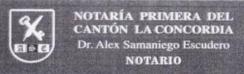
20152308000P02361

En la ciudad de La Concordia, Cabecera

del Cantón La Concordia, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República de Ecuador, el día de hoy, miércoles veintinueve de julio del año dos mil quince; ante mí, doctor Alex Samaniego Escudero, Abogado, Notario Público Primero de este Cantón, comparece en calidad de mandante, el señor CARLOS EFRAÍN CHACASAGUAY CURAY, soltero, por sus propios y personales derechos.- El

Dirección: Av. Simón Plata Torres y Carchi Telf.: (02) 2727 261 e - mail: notariallaconcordia@hotmail.com

compareciente / enalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la Lottzaelon San Carlos, de este Cantón, con número de teléfono 022728078, portador de sus respectivos documentos de identidad, a quien de conocer en este momento doy fe; y, advertido que fue por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y en forma libre y voluntaria me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, misma que copiada textualmente es como sigue: "Señor Notario: En el protocolo de escritura a su cargo sírvase insertar una más de PODER ESPECIAL, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.-Por una parte y por sus propios derechos, comparece el señor CHACASAGUAY CURAY CARLOS AFRAIN, de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, con domicilio y residencia en el Cantón la Concordia, provincia de Santo Domingo de los Tsachila, capaz ante la Ley para contratar y obligarse por sí mismo. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El compareciente indica que es legítimo propietario de una TRICIMOTO las mismas que tienen las siguientes características, PLACA ACTUAL GO1574236, CLASE MOTOCICLETA SUBCLASE PASEO, MARCA TVS, MODELO KING, AÑO DE



FABRICACIÓN 2015, CHASIS MD6M14PK3F4A16025 MOTOR 0K4AF4153734, COLOR ROJO, CILINDRAJE 200, CAPABIDAD 4 TONELAJE 0.32, PAIS DE ORIGEN INDIA y es propietario de los derechos y acciones, que en calidad de socio mantiene en la compañía de mototaxi 31 DE AGOSTO del Cantón la Concordia. TERCERA: PODER ESPECIAL.- El compareciente señor CHACASAGUAY CURAY CARLOS AFRAIN, tiene a bien conferir poder especial, amplio y suficiente lo cual en Derecho se requiere a favor del señor ACHIG ASIMBAYA LUIS ANIBAL, para que en mi nombre y representación y con la presentación de este Poder Especial, mi mandatario con su única firma pueda realizar los siguientes actos .a) .- Para que con su sola firma realice todos los trámites pertinentes a revisión y matriculación que fueran necesarias, b.- Para gestionar y obtener razón social y legalizar toda documentación de la TRICIMOTO señalada en este poder especial. c).- Para que en caso de contravenciones o delitos de transito cometidas y se proceda a la detención de la tricimoto mi mandante pueda autorizar con su única firma abogado patrocinador y gestionar la devolución de la tricimoto y responsabilizarse de pagos en casos de accidente con heridos y muertos. d).- Para que pague impuestos, multas, transacciones y realice todo trámite en el SRI, firmar y gestionar todo trámite para obtener permiso de operación en la agencia

superintendencia de compañías, en el Gobierno Nacional\de autónomo descentralizado del cantón la Concordia referente a la TRICIMOTO, e).- para dar en venta real transfiriendo dominio y posesión, hipotecar, enajenar, a favor de cualquier persona, entidad financiera pública o privada, todos los derechos que me asiste sobre la TRICIMOTO Y de los derechos y acciones que mantengo en calidad de socio en la compañía de MOTOTAXI 31 DE AGOSTO del Cantón la Concordia, provincia de los Tsachila, descrito con claridad y precisión en la cláusula segunda de esta contratación, f).- Para que me represente con voz y voto en todas las sesiones ordinarias, extraordinarias y actos que realice la compañía, para lo cual se le hacen extensivas las previstas en el Artículo cuarenta y cuatro del código de Procedimiento Civil vigente. La cuantía.- Es indeterminada. Usted Señor Notario se dignará en agregar las demás cláusulas de estilo para la correcta validez y perfección de éste instrumento Público.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que ha sido elaborada y suscrita por: Ab. Antonio Ponce Pincay. Mat. 23-2014-51. FORO DE ABOGADOS., minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella.- El compareciente me presenta sus documentos de identidad correspondientes y declara bajo juramento que su estado civil es como consta en su cédula de







ALASAUUAY CURAY CARLOS EFRAIN LA CONCORDIA CLIENTE:

DIRECCIÓN:

0801940081 R.U.C.:

TELE: 09984510572 /

PATIOMOTORS Cia. Ltda.

SAMANIEGO

R.U.C.: 1792196159001 AUT.: S.R.I.: 1115589784 Dirillaquite Coronal Conor N39-2 y Joseph Datlomotors@gmail.com / erazors QUEO - ECUADOR

Ensambladora: La Unión Via Esmeraldas 1816 A FACTURA 001-001

FECHA

FECHA DE CADUCIDAD: 17 / SEPTIEMBRE /2015

G01574236 TRICIMOTO CLASE: MOTOCICLETA SUBCLASE: PASEO MARCA: TVS MODELO: KING ARO MODELO: 2015 CHASIS: MD6M14PK3F4A16025 MOTOR: OK4AF4153734 COLOR: ROJO CILINDRAJE: 200 CAPACIDAD: 4 TONELAJE: 0.32 PAIS ORIGEN: INDIA

4,732.14

4,732.14

Documento Categorizado: NO

SONINCO MIL TRESCIENTOS con 00/100



Subtotal Descuento

Subtotal

I.V.A. 0%

LV.A. 12 %

DRIGINAL ADQUIRIENTE COPIA EMISOR

Patiomotors Cia. Ltda.

CARTA DE VENTA

Quito, 13 de abril del 2015

Certificamos por medio de la presente haber vendido una tricimeto al contado con un valor de \$5,300.00 con las siguientes características:

CAMV

GO1574236

TRICIMOTO

CLASE:

..... MOTOCICLETA

SUBCLASE:

PASEO

MARCA:

TVS

MODELO:

KING

AÑO MODELO:

2015

CHASIS:

MD6M14PK3F4A16025

MOTOR:

0K4AF4153734

COLOR:

ROJO

CILINDRAJE:

200

CAPACIDAD:

4

TONELAJE:

0.32

PAIS ORIGEN:

INDIA

Al cliente CHACASAGUAY CURAY CARLOS EFRAIN con cédula No. 0801940081

Atentamente

PATIONOTORS CIA. LTDA.

Coronel Conor N39-2 y José Arizaga Telefax: 022-468-360 / 022-277-823 ENSAMBLADORA: LA UNION VIA A ESMERALDAS









Yelos thouse









penales que esta declaración Conlleva.- Para el otorgamiento a presente declaración, se observaron los preceptos legales ablicables as caso y, leída que fue integramente por mí el Notario al compareciente se ratifica y firma conmigo en UNIDAD DE ACTO, QUEDANDO INCORPORADA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA DE TODO LO CUAL DOY FE.-

Carlos Efraín Chacasaguay Curay Céd. Nº 080194008-1

huella digital

DF. Alex Samaniego Escudero NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN LA CONCORDIA

RAZÓN: ESTA ESCRITURA SE OTORGA ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA. SEGORDA COPIA, QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL CANTON LA CONCORDIA

FECHA 2 9 UL. 2015

NOTATEX Samaniego Escudero
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON LA CONCORDIA





